



Libertad y Orden

AYUDA DE MEMORIA

Solución de Diferencias

VII RONDA DE NEGOCIACIONES

Bogotá, Colombia – 16-20 de Noviembre
NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

Colombia

Mónica Rolong – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

María Paula Arenas – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Elizabeth Prado – DNP

2) Avances y Logros durante la ronda

Las delegaciones discutieron y acordaron los siguientes asuntos:

- **Amicus curiae**: Las delegaciones acordaron la posibilidad de que cualquier persona natural o jurídica, en el territorio de las Partes y que no pertenezca al gobierno, solicite al grupo arbitral la autorización para presentar escritos *Amicus curiae* (amigos de la Corte).
- **Publicidad de las audiencias**: Se acordó que las audiencias del grupo arbitral sean públicas.
- **Cumplimiento del laudo arbitral**: Se acordaron las disposiciones referentes al cumplimiento del laudo. Al respecto se pactó que durante la etapa del incumplimiento, antes de expirar el plazo razonable, la Parte reclamada tiene que compensar a la otra Parte.

Al expirar el plazo razonable, la Parte reclamada tiene tres opciones:

1. Cumplir con el laudo,
2. Acordar con la otra Parte, seguir compensando de la manera como lo venía haciendo
3. Acordar otro tipo de compensación

- **Mecanismo de Mediación**: se acordó el mismo.
- **Elección de Foro**: El artículo fue acordado en su totalidad y la Unión Europea eliminó su propuesta referente al “sequencing”.
- **Las Reglas modelo de procedimiento** y el **Código de conducta** fueron acordados en su totalidad.